

VISTO:

- Que mediante expediente 0005279/2015 se tramitan las actuaciones cursadas por la docente Nora Britos referidas a la solicitud de autorización para dictar la asignatura Teoría de la política social en la Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan; y

CONSIDERANDO:

- Que la Comisión de Enseñanza emite despacho favorable en fecha 06/03/2015.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el ciclo lectivo 2015, solicitar se autorice a la docente Nora Britos (Legajo 35361) a dictar la asignatura Teoría de la política social en la Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, con una carga horaria de 23hs.

ARTÍCULO 2: Girar las actuaciones al Área de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social a fin de que emita informe de situación de revista de la docente Nora Britos (Legajo 35361). Cumplido, girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pase al Área de Recursos Humanos ETS y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALEJANDRO ENCANTO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




L.C. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

30